

Solicitudes de registro de marcas y patentes de los países miembros del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial, entre ellos Perú, aumentaron en 33% del 2010 al 2019

- ✓ Información se brindó en el marco del taller iberoamericano virtual organizado por el Indecopi y el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI)
- ✓ El Indecopi presentó buenas prácticas emprendidas durante la pandemia para fomentar el registro de marcas a nivel nacional.

La presidenta Ejecutiva del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, resaltó el incremento global de solicitudes de registros de marcas y patentes de las 14 oficinas del programa IBEPI, pasando de 560 mil en el año 2010, a 743 mil en el 2019, lo que representa un crecimiento acumulado del 33% en dicho período, y de 3% en promedio anual.

“Estas cifras resultan alentadoras ya que más del 75% de dichas solicitudes son tramitadas por solicitantes residentes, es decir, por actores locales vinculados con el ecosistema de emprendimiento e innovación de los países miembros, entre ellos el Perú”, indicó la autoridad.

Cabe señalar que, el total de solicitudes de marcas y patentes recibidas como grupo IBEPI en el 2019, representan aproximadamente el 36% del total de trámites que se han presentado en todo Europa y América Latina. Pérez de Cuéllar informó que cada año hay un crecimiento de forma colectiva en aproximadamente 1.5% en cuanto a solicitudes.

Esta información fue brindada en el marco del “Taller Iberoamericano de Buenas Prácticas en Marcas y Patentes para MiPymes en Tiempos de la Covid-19”, impulsado por el Indecopi en alianza con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI).

Durante la apertura del taller la presidenta del Indecopi destacó la oportunidad de poder compartir visiones y experiencias de los 14 países integrantes del programa IBEPI, del nuevo escenario en el que se plantea la promoción y registro de los derechos de propiedad industrial, como instrumento de desarrollo económico y social.

Por su parte, la directora general de Registro Nacional de Costa Rica, Presidencia Pro Tempore IBEPI, Fabiola Varela, señaló que todos los países deben seguir consolidando sus oficinas, sus procesos, y teniendo siempre en mente a los empresarios y emprendedores, a quienes se debe acercar la propiedad intelectual como una herramienta y un medio que dinamiza la economía.

En tanto, la directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la OMPI, Beatriz Amorim, enfatizó que las Mipymes representan en América Latina más del 90% de las empresas de la región, de las cuales el 88% son microempresas y generan el 61% de empleos.

“Es necesario fortalecerlas no solo para que sobrevivan sino para que alcancen mejores niveles de competitividad y de productividad, en ese sentido, la propiedad intelectual es

una herramienta clave para la creación de valor y también para el posicionamiento de las Mipymes en el mercado”, señaló la autoridad.

“Nos pusimos en los zapatos de los emprendedores”

Sergio Chuez, director (e) de la Dirección de Signos Distintivo del Indecopi, señaló que en el marco de la pandemia la institución ha implementado buenas prácticas que permitieron acercar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) a los beneficios que otorga el registro de marcas, aplicadas particularmente en un contexto de restricciones en materia sanitaria, económica y empresarial a raíz de la pandemia.

En ese sentido informó que se emprendió una campaña amigable de difusión y promoción de contenidos sobre registro de marcas y sus beneficios denominada “Marca Lo Nuestro”. Asimismo, se empleó un nuevo formato de comunicación llamado “Indecopi Conversa” buscando inspirar a través de casos de éxito a más emprendedores, mostrando como surgen los emprendimientos y como se consolidan en el mercado. “Buscamos la promoción de marcas con empatía, es decir, nos pusimos en los zapatos de los emprendedores”, enfatizó Chuez.

Además, los servicios en línea implementados por la institución han representado ahorro de tiempo y dinero para los emprendedores durante la emergencia sanitaria, así, se potenció el servicio de asesoría en materia de marcas, el mismo que ahora se brinda principalmente de manera virtual, permitiendo a los emprendedores acceder a una orientación especializada que los ayuda en sus registros de marcas a través de un procedimiento más célere, inmediato y con profesionales calificados.

Asimismo, la herramienta Renovación de Marcas en Línea, permite al solicitante conseguir la renovación de su marca de manera casi inmediata, en menos de 5 minutos, por la vía virtual, la misma que el mes pasado fue certificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2021.

Adicionalmente, se implementó el buscador gratuito “PeruaNIZAdo”, con el fin de ayudar a los usuarios en el proceso del registro. Este buscador identifica palabras y términos que usan los peruanos. En el último año se han agregado 1257 “peruanismos” a este buscador, lo cual facilita el llenado de solicitudes por parte de las Mipymes.

Otra buena práctica es la implementación de la herramienta “Busca Tu Marca”, la que ha permitido que entre agosto del 2019 y diciembre del 2020 se logre el ahorro estimado de 14 millones de dólares en favor de emprendedores y empresarios. “Estas entre otras herramientas nos ayudan a brindar a las Mipymes soluciones integrales”, resaltó el funcionario.

En cuanto a marcas colectivas, cabe señalar además que, la eliminación definitiva del pago de tasa por registro ayudó a combatir los efectos económicos adversos causados por la COVID-19. Chuez señaló que este beneficio ha tenido especial impacto en las familias de escasos recursos sobre todo en zonas rurales, beneficiando a 800 asociaciones de productores, y con ello a más de 30 mil familias a nivel nacional.